

Acta No. 041

Sesión Ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Hora: 05:00 pm

Ubicación: Formato híbrido - oficinas de la Junta Central de Contadores

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JORGE ANDRÉS PATIÑO JIMÉNEZ	PROFESIONAL DE APOYO COMUNICACIONES - CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO - CTCP - SECRETARIA

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Presentación del Proyecto de Ley de la Reforma a la Profesión Contable
3. Respuesta a preguntas
4. Intervención del presidente del Comité Nacional del Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión contable.

Desarrollo del orden del día.

1. Verificación del quorum.

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior. Participa además en el evento, el profesional Jorge Andrés Patiño, como presentador del mismo.

2. Presentación del Proyecto de Ley de la Reforma a la Profesión Contable

El profesional de apoyo Jorge Andrés Patiño, realiza la presentación del evento y da la bienvenida a los tres consejeros presentes: Jesús María Peña, Carlos Augusto Molano y Jairo Enrique Cervera.

El consejero Carlos Augusto Molano, inicia la introducción al evento informando a la audiencia, la ausencia del consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, quien se haya en un vuelo para cumplir con una cita institucional con el GLENIF, del cual es su vicepresidente. Continúa en una recapitulación de los antecedentes por medio de los cuales el Consejo Técnico de la Contaduría Pública dio los primeros

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

pasos para llegar el día de hoy, a tener el documento definitivo del “Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable”.

Relata el inicio del proceso, cuando el Consejo Técnico conformó 30 comités departamentales y 02 comités especiales; los cuales se agruparon en 05 Comités Regionales y a su vez se creó un Comité Nacional presidido por el señor Diego Matituy y como secretaria la señora Yoselin Aguilar. Agrega, que estos comités elaboraron un documento entregado al CTCP en noviembre de 2021. El cual sufrió algunas modificaciones, en audiencias públicas posteriores con los diferentes gremios de la contaduría, los decanos de las facultades de contaduría (ASFACOP), los profesionales independientes, el Comité Nacional de Contadores, el Consejo Nacional de Contadores, el Instituto de Contadores, la Federación de contadores y el Colegio Colombiano de Contadores Públicos (CONPUCOL); además de todos los que se hicieron partícipes, como el grupo de las mujeres, el Comité de Defensa de la Contaduría Pública y otros.

Expresa que el documento presentado hoy, es el mismo que será entregado al área de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y a las autoridades de la República. El cual es susceptible de modificaciones, como corresponde al debate legislativo. Finalmente, expresa la necesidad de actualizar la ley, en consecuencia a que la Ley 145 de 1960 y la Ley 43 de 1990, son anteriores a la Constitución Política de 1991.

A continuación el profesional de apoyo Jorge Andrés Patiño expresa que a partir de mañana la grabación de esta sesión, estará en la página del CTCP para efectos de consulta. Luego, inicia la proyección del video que el consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, preparó para el auditorio, con los comentarios del Título I del proyecto. El consejero indica que el proyecto está compuesto por tres títulos, a saber:

TITULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

TITULO II - DE LOS ORGANOS DE LA PROFESIÓN

TITULO III - DEL PROCESO DISCIPLINARIO

Los cuales se desarrollan en 52 artículos. A continuación habla del contenido del Título I:

TITULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I - DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO II - DE LAS COMPETENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO
CAPITULO III - DE LA INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL
CAPITULO IV - CAMPO DE ACCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
CAPITULO V - DERECHOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CAPITULO VI - OBLIGACIONES DE LOS CONTADORES PÚBLICOS

CAPITULO VII - CÓDIGO DE ÉTICA DE LA PROFESIÓN

CAPITULO VIII- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Finalmente, el consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, explica y menciona aspectos puntuales y destacados en cada uno de los capítulos, de la actualización, en el Título I.

El profesional de apoyo Jorge Andrés Patiño, anuncia la intervención del consejero Jairo Enrique Cervera, quien saluda a todas las personas que se encuentran en la en la sala, enunciando la importancia de la misma. Advierte, que en las redes se está circulando un proyecto, que no corresponde al que hoy se presenta; recomienda evitarlo para no entrar en confusión. A continuación, pasa a presentar el Título II del proyecto:

TITULO II - DE LOS ORGANOS DE LA PROFESIÓN

CAPITULO ÚNICO - CONSEJO COLOMBIANO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

El consejero Jairo Enrique Cervera declara que este capítulo único, fue uno de los más exigentes en una mayor rigurosidad, en cuanto a su análisis. Explica las funciones de los dos órganos que rigen la profesión. Informa que en el art.18 transitorio, este modelo de gobierno de la profesión tendrá vigencia, hasta tanto los contadores inscritos se agremien en un colegio, y sea este quien los gobierne.

El profesional de apoyo Jorge Andrés Patiño, anuncia la intervención del consejero Jesús María Peña. El consejero inicia su intervención, llamando la atención sobre el carácter trascendental del documento que será presentado ante el Congreso de la República, donde seguramente puede llegar a convertirse en Ley de la República. Menciona que una de las funciones más importantes de la Junta Central de Contadores está dada en la función disciplinaria, en consecuencia pasa a exponer el Título III:

TITULO III - DEL PROCESO DISCIPLINARIO

CAPITULO I - DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPITULO II - CLASIFICACIÓN Y CONNOTACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

CAPITULO III - CLASIFICACIÓN Y LÍMITE DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.

El consejero Jesús María Peña, resalta el trabajo realizado al introducir garantías para los contadores públicos investigados, como es el debido proceso, el cual se materializa con la novedad de la doble instancia y el derecho de defensa. La determinación clara de todas las etapas del proceso de investigación, los principios, los recursos y la connotación de las faltas, así como la clasificación y dosificación de las sanciones. Con el fin de que se respeten todos los derechos al investigado. Termina su intervención haciendo un reconocimiento a los contadores presentes que les interesa el beneficio de la profesión.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

3. Respuesta a preguntas

El consejero Carlos Augusto Molano, agradece a los profesionales del CTCP, a los asistentes por preocuparse por el futuro de la profesión y a la Junta Central de Contadores quienes han colaborado con la logística del evento. Aclara, que por las redes está circulando un documento apócrifo que no corresponde al proyecto de ley, y quienes lo circularon han presentado excusas, por lo que reitera que el documento oficial estará a partir de mañana en la página web del CTCP. Anuncia, que el día 05 de junio el CTCP en sesión, aprobó la Orientación Técnica No.20 sobre Criptoactivos que va a ser importante y revolucionaria, para la cual se va a hacer un evento con las Autoridades de la República, a efectos de explicar los protocolos que se deben cumplir de ahora en adelante, por ello también dio las gracias al Comité de Criptoactivos.

El profesional Jorge Patiño, traslada al consejero Carlos Molano, las siguientes preguntas:

¿Cuál es el proceso a seguir una vez se entregue el Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable, al área de regulación?, ¿Si quiero comentar sobre algo de lo que puedo estar de acuerdo o en desacuerdo, cual es la instancia para hacerlo?

El consejero Carlos Augusto Molano, expresa sus respuestas a saber:

Una vez entregado el Proyecto de Ley al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, será radicado en el Congreso de la República, donde surtirá los debates de ley, en ambas cámaras (Cámara de representantes y Senado), donde se introducirán algunas modificaciones y luego pasará a sanción presidencial.

La instancia para resolver las inquietudes de los ciudadanos o de los grupos de interés, es el Congreso. Pueden pedir que los incluyan en el orden del día, y solicitar que se presenten sus proposiciones.

El consejero Jesús María Peña, responde la pregunta: ¿Qué va a hacer el quinto consejero?

Dice que hay razón de peso y fondo para proponerlo, toda vez que a nivel mundial se está adelantando todo el análisis respecto de la información sobre normas no financieras, las cuales especialmente tienen que ver, con los proyectos de sostenibilidad o sustentabilidad y se han expedido varias normas internacionales encausadas hacia el cambio climático. Esto obliga al Consejo Técnico, a adelantar investigaciones al respecto y proyectar para el país las colaboraciones a nivel de Latinoamérica, como con el grupo GLENIF y el organismo internacional ISSB, que pueden estar incorporadas dentro de la IASB o por separado. Agrega que Colombia no puede correr el riesgo de quedarse por fuera, por el contrario, somos

conscientes de la importancia que tiene que ver en lo nacional e internacional, un proyecto que tenga que ver, con la energía verde, con los cambios climáticos, para mejorar todo lo que tenga que ver con ello y luego la capacidad cualitativa y cuantitativa, de informarlo a las diferentes empresas y a la sociedad. Porque estos aspectos van a ser trascendentes, como ya lo estamos viendo, a nivel internacional en diferentes empresas; para efectos de la contratación, de las exportaciones e importaciones, en síntesis, en el derecho de los tratados internacionales. Por esa razón se hace necesario un quinto consejero.

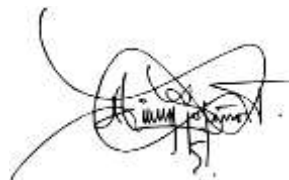
Finalmente, el consejero Peña Bermudez, anuncia la creación por parte del Consejo Técnico de un Comité de Sostenibilidad.

4. Intervención del presidente del Comité Nacional del Proyecto de Ley de Reforma a la Profesión Contable

El señor Diego Matituy, inicia dando las gracias por la invitación y la ilustración, al Consejo Técnico. Algo importante, es que los contadores que hicimos parte del Comité, estuvimos trabajando cuando empezó todo el tema de pandemia y quiero enviarles mis agradecimientos, por todo este trabajo que se hizo en pro de la profesión, tanto como el trabajo de los comités departamentales y los regionales, por todo este trabajo maravilloso que han hecho. El documento, tenemos que leerlo, apropiarlo, generar el debate constructivo y lo que tengamos que mejorar; podemos hacerlo en las instancias que corresponda. Invita a todos los contadores de Colombia a seguir trabajando por la profesión. Dice que ahora, viene un trabajo arduo, el cual es el tema legislativo, por ello vuelve a invitar a los contadores públicos, miembros de comités y agremiaciones, para leer el documento y generar los ajustes, en las instancias que marca la ley. Agradece la confianza que se tuvo en él para nombrarlo presidente del Comité Nacional y dice que seguirá trabajando por esta linda profesión, finaliza agradeciendo al Consejo Técnico por la oportunidad de charlar.

El profesional Jorge Patiño, agradece a todos los intervinientes y personas presentes en la sala y procede a cerrar el evento siendo las 07:00 pm, se levanta la sesión y en constancia de lo tratado se firma la presente acta.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente.



FLOR DE LUZ VELEZ CORREA
Secretaria.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20